

OBRA:
**“RECONFORMACION DE BANQUINAS Y CORTE
DE PASTO EN RUTAS PROVINCIALES
DEPARTAMENTO ZONA VIII (PEHUAJO)”**

**PARTIDOS: Adolfo Alsina, Bolívar, Carlos Casares, Daireaux,
Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Salliqueló,
Trenque Lauquen y Tres Lomas.**

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION:

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de RECONFORMACIÓN DE BANQUINAS Y CORTE DE PASTO en Rutas Provinciales ubicadas en jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó) de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. A continuación se describen las rutas en las cuales se ejecutarán las tareas mencionadas:

R.P.n°50 Tramo: R.N.n°5 – Límite partido de Lincoln y Accesos a Smith, Moctezuma e Hirsch.

R.P.n°60 Tramo: Límite partido Cnel. Suárez – Límite provincia La Pampa y Accesos a Espartillar y Carhué.

R.P.n°65 Tramo: Límite partido 9 de Julio – R.N.n°205 y Accesos a Urdampilleta y Pirovano.

R.P.n°76 Tramo: Límite provincia La Pampa - Límite partido de Puán.

R.P.n°85 Tramo: R.N.n°5 - Límite partido Cnel. Suarez.

R.P.n°86 Tramo: R.N.n°226 – Límite partido Gral. La Madrid y Acceso a Nueva Plata.
Camino Secundario R.P.n°85 - Tres Lomas – 30 de Agosto.

Camino Secundario Quenumá – Villa Maza.

OBRAS A EJECUTAR:

Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigen la presente licitación se desarrollarán, según el siguiente detalle:

1) Perfilado y Reconformación de banquetas en las rutas antes detalladas en sectores a definir por la Inspección de la Obra en tres (3) metros de ancho con una pendiente transversal del cuatro (4) por ciento.

2) Cortes periódicos de pastos y malezas en zona de camino, manuales y mecánicos.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y un plazo de treinta (30) días para su conservación.

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos dos millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres (\$2.982.693,-) a valores de referencia correspondientes al mes de febrero de 2012.-